

Popayán, **6 MAY 2024****--0433--****Doctores:**

Maribel Perafan Gallardo.

Gerente

Samir Eduardo Orozco Valdés

Jefe División Administrativa administrativa@aguardientecaucano.com

Jaime Humberto Mendoza.

Jefe de división producción. produccion@aguardientecaucano.com

Carolina Solano Certuche

Profesional Universitario controldecalidad@aguardientecaucano.com

Ref.: informe de seguimiento a bodega de materiales y suministros con corte al 30 de abril del 2024.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los principios de autocontrol y autorregulación indispensables para el logro de los objetivos institucionales en la factoría, se realizó el presente informe de seguimiento, al proceso de materiales y Suministros, con el propósito de verificar el cumplimiento de los principios, procedimientos y normas establecidas.

ALCANCE

El alcance de esta auditoría comprende la verificación de los requisitos y procedimientos en el área de materiales y suministros (división administrativa), al igual que la verificación de la custodia e inventarios de la materia prima y todos los factores en la cadena de producción con corte al 30 de abril del 2024, de igual forma las acciones de mejora propuestas por el proceso auditado y el seguimiento a los controles de riesgos realizados en informes anteriores.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Se verificó la materia prima existen en las bodegas de materiales y suministros, con el acompañamiento del coordinador de materiales y suministros, auxiliar de la bodega.

MARCO LEGAL**Procedimiento**

- ✓ PR-DA-AL-01 Procedimiento de recepción, control y distribución de materias primas
- ✓ PR-DA-AL-02 Procedimiento de recepción, control y distribución de elementos e insumos
- ✓ PR-DA-AL-04 Procedimiento de bajas de activos fijos.

Formatos

- ✓ FO-DA-AL-01 recepción materia prima
- ✓ FO-DA-AL-02 Entrega de elementos e insumos
- ✓ FO-DA-AL-03 Rotulación materia prima
- ✓ DC-AD-AL-01 Caracterización Subproceso Almacén

46



0433

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar la trazabilidad de ingresos y egresos del Proceso de materiales y Suministros a cargo de la división Administrativa de la Factoría, dando cumplimiento a los requisitos legales de acuerdo a los Estatutos y la normatividad vigente y las necesidades en el proceso productivo de la empresa.

ESPECÍFICOS

Asegurar que los contratos de suministro y órdenes de compra suscritos se realicen conforme a lo estipulado en el estatuto de contratación de la Industria Licorera del Cauca.

- ✓ Verificar que se apliquen los criterios establecidos en la adjudicación de los contratos de bienes y servicios.
- ✓ Verificar el cubrimiento y vigencia de las pólizas de riesgos institucionales
- ✓ Identificar los riesgos del proceso.

DIAGNÓSTICO

Análisis de los riesgos del proceso.

Siguiendo la trazabilidad de los riesgos y recomendaciones del seguimiento anterior, se hace indispensable la verificación a los controles de los riesgos para verificar su efectividad en la disminución de ocurrencia de los mismos, los cuales están establecidos en la matriz del riesgo de la vigencia 2024 ubicados en la URL de la página web institucional <https://ilcauca.com/files/21/2024/MAPA%20DE%20RIESGOS%20INSTITUCIONAL%20INDUSTRIA%20LICORERA%20CAUCA%20%202024.pdf> haciendo énfasis en la aplicación de las políticas y procedimientos internas dando cumplimiento al sistema de gestión de la calidad.

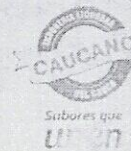
Es importante tener en cuenta que el área de materiales y suministros es una de las dependencias más significativas de la entidad debido al gran volumen de insumos que se manejan en las bodegas, equivalente a un recurso que se debe salvaguardar por parte de la división administrativa quien es la dependencia directamente encargada de su vigilancia y control, teniendo en cuenta las líneas de defensa, primera y segunda línea de acuerdo al modelo MIPG.

Igualmente hay que tener presente, que este es un proceso de apoyo, por tanto, la materialización de alguno de los riesgos puede afectar procesos misionales y operativos que afectarían al cumplimiento de la misión de la factoría y de sus objetivos institucionales.

Cuadro 1. Contratos de pólizas vigencia 2023- pólizas todo riesgo.

No. Contrat.	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Cédula / Nit Del Contratista	Nombre Completo Del Contratista	Persona, Natural o Jurídica	Nombre Completo Interventor O Supervisor	Plazo De Ejecución	Proceso
076-2023	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL REQUERIDA PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SI A O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ENTRE OTROS INTERES ASegurables	488.885.407	860007400	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	JURIDICA	EDITH MILENA CABEZAS HURTADO	14/01/2024	ILC-RE-CD-076-2023

Fuente: SIA OBSERVA Contraloría -Revisión Oficina Control Interno



1-0433

Se verifico el estado y vigencia de la póliza todo riesgo suscrito con la entidad la Previsora S.A, que respalda los materiales y suministros de las bodegas y que rige hasta el 18 de mayo del 2024.

Cuadro: 1.1 Información reportada en SIA OBSERVA.

INFORMACIÓN BÁSICA			
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL REQUERIDA PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLE.			
Valor Inicial: \$498.885.407,00 • Adiciones: \$213.948.751,00 • Valor Vigente: \$702.834.158,00			
Nombre o Código	CIOSE 78	Modalidad de Selección	Régimen Especial
Procedimiento - Causal	Manual de Contratación	Tipo de Contrato	Atípicos
Fecha de Suscripción (aaaa-mm-dd)	2023-03-31	Fecha de Inicio (aaaa-mm-dd)	2023-04-01
Fecha de Finalización (aaaa-mm-dd)	2024-01-14	Fecha de Finalización (aaaa-mm-dd)	2024-05-18
Plazo de Ejecución	412 (Días)	Año de Suscripción	2023
Días Suspensión	0	Anticipo	No
Fecha Revisión Original	2023-04-27	Fecha de Revisión	
El contrato se ha suscitado	NO	Fecha de Revisión	

Fuente: SIA OBSERVA https://siaobserva.auditoria.gov.co/cdo_resumen.aspx?cdc=8273186

A continuación se relaciona el inventario físico en las bodegas de materiales y suministros y verificado por la oficina de control interno.

Inventario de materia prima con corte al 30 de abril del 2024.

Cuadro 2. Bodega materiales y suministros

Elementos conteo físico de acuerdo al inventario suministrado por coordinador de materiales y suministros.

ARTICULO	DESCRIPCION	FISICO
1002003	ANIS MURCIA 82417A	522
1002004	ANIS NATURAL 83310A	170
1002021	ESENCIA MANDARINA	320
1002022	ESENCIA LIMON	280
1002026	CARAMELO 22-191	39
1002027	ESENCIA GERANIO 55 - 3.9 KG	35,1
1002029	ESENCIA DE MENTA	1
1002030	ESENCIA DE NARANJA	1
1002032	ANIS 67-228C	50,2
1013001	CAJA 375CC MEDIA VERDE X 24	4.421
1013002	CAJA 750CC BOTELLA VERDE X 12	17.504
1013003	CAJA 1.750 CC GARRAFA VERDE X 6	5.385

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT. 891500719-5



0433

1013001	CAJA 375CC MEDIA AZUL X 24	6.950
1013005	CAJA 750CC BOTELLA AZUL X 12	2.172
1013006	CAJA 1.750 CC GARRAFA AZUL X 6	2.640
1013007	CAJA 375CC PET VERDE X 24	8.450
1013008	CAJA 375CC PET AZUL X 24	1.730
1013042	CAJA AGTE SABOR LIMON 750 CC X 12 UND	3.960
1013043	CAJA AGTE SABOR MANDARINA 750 CC X 12 UND	9.706
1014031	ENVASE PET (375CC) 28MM PARA TAPA GUALA	233.988
1014033	ENVASE ESCARCHADO BOTELLA 375CC	44.324
1014034	ENVASE AGUARDIENTE 375 CC CON TIN	14.824
1014035	ENVASE AGUARDIENTE 750 CC CON TIN	227.360
1014036	ENVASE AGUARDIENTE 1750 CC CON TIN	0
1014037	ENVASE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD X 20 LTS	1.090
1014039	ENVASE DE VIDRIO RECUPERADO 375 CC	0
1015001	ETIQUETA AGTE MEDIA VERDE	48.450
1015002	ETIQUETA AGTE BOTELLA VERDE	818.205
1015003	ETIQUETA AGTE GARRAFA VERDE	163.000
1015004	ETIQUETA AGTE PET VERDE	199.000
1015005	ETIQUETA AGTE MEDIA AZUL	432.000
1015006	ETIQUETA AGTE BOTELLA AZUL	146.000
1015007	ETIQUETA AGTE GARRAFA AZUL	12.000
1015022	ETIQUETA GINEBRA	8.925
1015039	ETIQUETA CREMA CAFE 375CC	2.880
1015040	ETIQUETA CREMA CACAO 375CC	2.880
1015041	ETIQUETA CREMA GUAYABA 375CC	2.880
1015042	ETIQUETA CREMA TRIPLESEC 375CC	2.880
1015043	ETIQUETA CREMA COCO 375CC	2.880
1015046	ETIQUETA CURACAO ESCARCHADO 375 CC	23.004
1015047	ETIQUETA MENTA ESCARCHADA 375 CC	29.300
1015048	ETIQUETA ANIS ESCARCHADO 375 CC	34.050
1016001	PEGANTE CASCOL 4083 X 20 KLS	340
1016004	ARTEMELT 83303	375
1016076	ETIQUETA AGTE TRADICIONAL X 375 (FAJO) ADHESIVA	879.000
1016077	ETIQUETA AGTE TRADICIONAL X 750 (FAJO) ADHESIVA	1.789.852
1016078	ETIQUETA AGTE TRADICIONAL X 1750 (FAJO) ADHESIVA	175.103
1016079	ETIQUETA PET 375 CC 28 MM VERDE	29.000
1016080	ETIQUETA PET 375 CC 28 MM AZUL	12.000
1018001	TAPA AGTE VERDE SEGURIDAD 28" (1331/47)	311.098
1018002	TAPA AGTE AZUL SEGURIDAD 28" (1331/47)	1.571.549
1018005	TAPA AGTE VERDE SEGURIDAD 38" (8190)	309.600
1018006	TAPA AGTE AZUL SEGURIDAD 38" (8190)	51.000
1018033	TAPA DE 28" (1331/47) CAUCANO LIMON	58.211
1018034	TAPA DE 28" (1331/47) CAUCANO MANDARINA	120.625

Fuente: Oficina de control interno- inventario de materia prima con corte al 30 de abril del 2024.

Handwritten signature

Cuadro 2.1 Bodega materiales y suministros elementos en evaluación.

Materia prima que se contabilizó en el inventario anterior de fecha 22 de febrero del 2024, bajo radicado 0201 en **bodega de materiales y suministros** para evaluación y recomendaciones desde la alta gerencia para trámite de bajas.

PRODUCTO	TOTAL UNIDADES VERIFICADO POR CONTROL INTERNO
CAJA RON GORGONA 375 CC MEDIA X 24	8610
CAJA RON GORGONA 8 AÑOS 750CC BOTELLA	9610
CAPUCHON AZUL PAQUETE*1.000 UND	29000
ESTUCHE DE LUJO RON GORGONA 750 CC	43400
ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO X 375 CC	140000
ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 CC	70000
ETIQUETA METALIZADA RON GORGONA 8 AÑOS 750 ML	25400
ETIQUETA RON PET	9988
TAPA AGUARDIENTE AZUL SIN AZUCAR 28 MM (LOGO ANTIGUO)	90
TAPA AGUARDIENTE AZUL SIN AZUCAR RECUPERADA 28 MM	247
TAPA GENERICA BLANCA 1331/47 GUALA ALCOHOL ANTISEP.28 MM CAJA*1.050 UND	139437
TAPA PILFER AZUL GARRAFA CAJA*1.600 UND	11319
TAPA PILFER AZUL ILC GARRAFA 38 MM CAJA*1.700 UND	10200
TAPA PILFER NEGRA ORO METALICA 28 MM CAJA*3000 UND	60500
TAPA PILFER VERDE TRADICIONAL METALICA 375 MEDIA CAJA*3.000 UND	72000
TAPA RON EXTRAÑEJO CAFÉ CAJA*1.050 UND	116903
TAPA RON GORGONA NEGRA 750 ML CAJA*850 UND	132500
TAPA RON GORGONA NEGRA DORADA 1750 MM CAJA*600 UND	46200
TAPA RON GORGONA NEGRA DORADA 8 AÑOS CAJA*1.050 UND	137550

Fuente: oficina de control interno - inventario de materia prima radicado 0201 del 22-02-2024.

Cuadro 2.1.2 Bodega cremas elementos en evaluación.

Materia prima que se contabilizó en el inventario anterior de fecha 22 de febrero del 2024, bajo radicado 0201 en **bodega de cremas** para evaluación y recomendaciones desde la alta gerencia para trámite de bajas.

PRODUCTO	TOTAL UNIDADES VERIFICADO POR CONTROL INTERNO
CAPUCHON CAUCAÑO VERDE TRADICIONAL ILC 375 ML PAQUETE*150 UND	15900
CARTON RON GORGONA 375 PAQUETE*30 UND	390
CARTON RON GORGONA 375 PAQUETE*50 UND	780
CONTRATAPA POMA ALCOHOL BLANCA	1590
EMPAQUE TORRE DEL RELOJ PAQUETE*50 UND	396
ENVASE MEDIA RON ANGELITO CAJA*80 UND	4080
ENVASE RON GORGONA LUJO BOTELLA 750 ML CAJA*36 UND	1224
ESTUCHE DE LUJO RON GORGONA 750 CC CAJA*200 UND	400
ESTUCHE DE LUJO RON GORGONA 8 AÑOS 750 CC CAJA*25 PAQUETES	1612

--0433--



ETIQUETA RON BOTELLA	3600
ETIQUETA RON MEDIA	72000
RAMA MALA CAJA*50 UND	335
TAPA CORCHO RON	750
TAPA GENERICA BLANCA 1331/47 GUALA ALCOHOL ANTISEP.28 MM CAJA*1.050 UND	2202
TAPA PILFER NEGRA DE GINEBRA CAJA*3000 UND	5287
TAPA PILFER RON GORGONA NEGRA DORADA 8 AÑOS	500
TAPA PILFER VERDE TRADICIONAL METALICA ILC CAJA*3.000 UND	3000
TAPA POMA ALCOHOL BLANCA	1031
TAPA RON GORGONA NEGRA DORADA 750 ML CAJA*850 UND	9350
TAPA RON GORGONA NEGRA DORADA 8 AÑOS CAJA*1.050 UND	8731
TAPA RON GORGONA NEGRA DORADA 8 AÑOS CAJA*600 UND	2400
ETIQUETA CURACAO ESCARCHADO NUEVA	3555
ETIQUETA ANIS ESCARCHADO NUEVA	1323
ETIQUETA MENTA ESCARCHADO NUEVA	526
ETIQUETA OPLIZADA CANECA*375ML	3500
ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO*200L	150
POMAS *20L	20
ETIQUETA*375 RON EXTRA ÑEJO	7046
ETIQUETA*750 RON EXTRA ÑEJO	2601
ETIQUETA RON GORGONA*750	30941
ETIQUETA PET TRADICIONAL	104639
ETIQUETA SIN AZUCAR	19044
TAPA RON GORGONA PILFER NEGRA	10092
CAJA RON GORGONA 8 AÑOS*750	150
TAPA RON GORGONA*375	7738
ETIQUETA PET RON	7049
ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO*375	30376
ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO*750	6860
ETIQUETA GINEBRA	11738
ENVASE PET	84

Fuente: oficina de control interno- inventario de materia prima radicado 0201 del 22-02-2024.

Cuadro 2.1.3 Bodega envasado elementos en evaluación.

Materia prima que se contabilizo en el inventario anterior de fecha 22 de febrero del 2024, bajo radicado 0201 en **bodega de envasado** para evaluación y recomendaciones desde la alta gerencia para trámite de bajas.

PRODUCTO	TOTAL UNIDADES VERIFICADO POR CONTROL INTERNO
TAPA CAUCANO AMERICA DE CALI 750 ML CAJA*1.050 UND	14.821
TAPA AGUARDIENTE NEGRA TRADICIONAL GARRAFA 38 MM	10.632
TAPA PILFER VERDE TRADICIONAL METALICA GARRAFA	14.527
CAJA 1.750 CC GARRAFA AZUL SIN AZUCAR	457
CAJA 375CC MEDIA TRADICIONAL VERDE	289
ETIQUETA AGUARDIENTE TRADICIONAL VERDE GARRAFA	21.627
ETIQUETA AGUARDIENTE SIN AZUCAR AZUL GARRAFA	9.405

Fuente: oficina de control interno- inventario de materia prima radicado 0201 del 22-02-2024.

Nota: por parte de la oficina de control interno se deja de presente que por motivos de espacio y organización no se logró contar las cantidades de envase pet.

Es importante que Almacén realice un seguimiento más detallado a la materia prima, definiendo fecha de vencimiento de las esencias y verificando el estado de como se está salvaguardando la materia prima.



Se verifico la materia prima que está disponible en las bodegas de materiales y sufre los cambios en constante rotación, validando el orden y aseo de las bodegas verificadas, teniendo en cuenta las mejoras locativas que se están avanzando.

Efectuado el seguimiento de materia prima, se verifica que en el nombre de etiqueta Adhesiva en las presentaciones 375 ml-750 ml-1750ml, se relaciona en inventario desde el área Administrativa como (Fajo), lo cual no es el nombre técnico de la etiqueta, lo que conlleva a confusión a la hora del conteo e identificación del elemento.

Por lo anteriormente mencionado se sugiere que desde el área administrativa se designe una persona y financiera que unifiquen los términos para llevar una trazabilidad de la materia prima y que esta no varíe el nombre a la hora de realizar los conteos ya que esto expone a riesgos de doble conteo y aumenten códigos de un mismo producto.

Así mismo se sugiere que se rotule las bodegas de acuerdo a la materia prima almacenada.

Relación de contrato de materia prima suscritos en la vigencia 2024.

De acuerdo a la trazabilidad de los contratos de materia prima, para la vigencia 2024, se valida en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA, teniendo en cuenta la documentación reportada de acuerdo a las etapas de la contratación como se evidencia a continuación los contratos No. 016-018-020-027-2024.

Contrato No. 016-2024

Valor contrato: \$4.013.204.875,68

CONTRATISTA: GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA.

Objeto: El contratista se obliga con la industria licorera del cauca a proveer el suministro de tapas de seguridad de 28 mm y 38 mm color verde. Materia prima indispensable para la producción del aguardiente caucano tradicional 375cc, 750cc y 1750.

Fecha de Inicio (Acta de Inicio): 14/02/2024

Fecha de Finalización (Proceso Inicio): 31/12/2024

Ejecución del contrato

Cuadro 3 ejecución contrato No.016-2024

Pagos realizados	Numero de factura	Fecha	Valor a pagar	Cantidad	Descripción del producto (tapa)
pago No,1	25386	8/03/2024	\$ 326.379.161	42.000	Tapa caucano verde
pago No,2	25389	12/03/2024	\$ 529.946.506	681.960	Tapa caucano verde
pago No,3	25353	16/02/2024	\$ 21.335.420	12.947	Tapa caucano verde
				7.947	Tapa caucano verde
				5.000	Tapa sin azúcar
pago No,4	25451	29/04/2024	\$ 146.870.622	189.000	Tapa caucano verde
			\$1.024.531.709,00	938.854	

Fuente: SECOP II-Control Interno 2024.



Cuadro 3.1 Balance

BALANCE FINANCIERO	
Valor total del contrato	\$ 4.013.204.875,68
Valor ejecutado del contrato	\$1.024.531.709,00
Valor por ejecutar	\$2.988.673.166,68

Fuente: SECOP II- Control Interno 2024.

Se observa en ejecución en un porcentaje del 26%, en el suministro de tapas de 28"-38", en normalidad de acuerdo a los soportes cargados en las plataformas e informe por el supervisor.

Cuadro 3.2 SIA OBSERVA

ETAPA	DESCRIPCIÓN	PROGRESO	ESTADO
Precontractual	CONTRATACION DE PRECONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS	100%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado
Contractual	REQUISICION DE SERVICIOS	75%	Finalizado

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

Validado por control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, el avance de cargue de la documentación del contrato en la plataforma se evidencia en un porcentaje del 100% etapa precontractual y en un 75% etapa contractual.

Cuadro 3.3 Control legalidad

CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO
18-24	Precontractual			100%
18-25	Contractual			75%
18-26	Precontractual			100%

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

CONTRATO: No.18 CARTON:

Valor: (\$935.196.500) IVA incluido.

CONTRATISTA: CARTON DE COLOMBIA S.A.

Objeto:

El contratista se obliga con la industria licorera del cauca a suministrar material de empaque con las siguientes características caja de cartón x 12 unidades 750 c.c. aguardiente tradicional, caja de cartón x 24 unidades 375 c.c. aguardiente tradicional, caja de cartón x 6 unidades 1.750 c.c. aguardiente tradicional, caja de cartón x 12 unidades 750 c.c. aguardiente sin azúcar, caja de cartón x 24 unidades 375 c.c. aguardiente sin azúcar, caja de cartón x 6 unidades 1.750 c.c. aguardiente sin azúcar, caja de cartón x 24 unidades 375





cc pet sin azúcar, , caja de cartón x 24 unidades 375 cc pet tradicional caja de cartón x 6 unidades 375cc cremas y escarchados como material de empaque y embalaje para los productos aguardiente tradicional, aguardiente sin azúcar, ron 375 cc, ron 750 cc, cremas y escarchados de la industria licorera del cauca.

Fecha de Inicio (Acta de Inicio): 14/02/2024

Fecha de Finalización (Proceso Inicio): 31/12/2024

Cuadro 4 Ejecución del contrato

Pagos realizados	Numero de factura	Fecha	Valor a pagar	Cantidad	Descripción del producto empaque.
pago No,1	FDY789047	1/04/2024	\$ 16.936.740,00	5.385	Elemento: 90256077-WA AGTE TRADICIONAL VERDE
pago No,2	FDY789048	1/04/2024	\$ 20.451.816,00	7.920	Elemento: 90256076-WA AGTE TRAD VERDE 750CC X 12 UND
pago No,3	FDY789049	6/03/2024	\$ 20.451.816,00	7.920	Elemento: 90256076-WA AGTE TRAD VERDE 750CC X 12
pago No,4	FDY789362	1/04/2024	\$ 17.043.180,00	6.600	Elemento: 90256079-WA AGTE SIN AZUCAR AZUL 750CC X
pago No,5	FDY789409	15/03/2024	\$ 27.888.840,00	10.800	Elemento: 90256076-WA AGTE TRAD VERDE 750CC X 12
pago No,6	FDY789444	1/04/2024	\$ 14.152.730,00	5.350	Elemento: 90256078-WA AGTE SIN AZUCAR AZUL 375CC X
pago No,7	FDY790462	26/04/2024	\$ 31.566.035,00	12.224	Elemento: 90256076-WA AGTE TRAD VERDE 750CC X 12
			\$ 148.491.157,00	56.199	
TOTAL			\$ 154.099.913,00		<i>Falta realizar el cargue en la plataforma SECOP---5.608.756</i>

Fuente: SECOP II-Control Interno 2024.

Nota: falta subir a la plataforma SECOP II factura FDY790483 DEL 19-04-2024 valor de \$ 5.608.756

Cuadro 4.1 Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
valor total del contrato	\$935.196.500
Valor ejecutado del contrato	\$154.099.913
Valor por ejecutar	\$781.096.587

Fuente: SECOP II Control Interno 2024.

Se observa en ejecución en un porcentaje del 16%, en el suministro de cartón en las diferentes presentaciones para los productos de la factoría. Se validó los pagos de acuerdo al informe del supervisor y los reportados en el SECOP II, de la cual se recomienda validar por parte del supervisor el cargue de la factura FDY790483 DEL 19-04-2024.

Cuadro 2.3.2 SIA OBSERVA

Programa	Observación	Estado
Técnica
Operativa
Financiera
Administrativa
...

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

Handwritten signature



Validado por control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, el avance de cargue de la documentación del contrato en la plataforma se evidencia en un porcentaje del 100% etapa precontractual y en un 25% etapa contractual.

Cuadro 4.2 Control legalidad

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
18020	Precontractual	1	1	100
18020	Contractual	1	1	25
18020	Precontractual	1	1	100

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

CONTRATO: No.20

Valor: (\$1.375.846.820,00)

CONTRATISTA: CADENA S.A.

Objeto: Suministro etiquetas para elaboración productos Industria Licorera del Cauca periodo 2024.

Fecha de Inicio (Acta de Inicio): 22/02/2024

Fecha de Finalización (Proceso Inicio): 31/12/2024

Cuadro 5 Ejecución del contrato

Pagos realizados	Número de factura	Fecha	Valor pagado	Cantidad	Descripción del producto enviado
pago No.1	YUM141158	29/02/2024	182.645.889	547.942,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375
pago No.2	YUM141174	3/01/2024	182.814.605	537.228,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
pago No.3	YUM142955	21/03/2024	11.458.284	33.666,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
pago No.4	YUM142981	21/03/2024	572.855	3.058,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375
pago No.5	YUM14297	21/03/2024	14.198.673	1.000,00	ETIQ ADHE SIVA CAUCANO GINEBRA VICKERS X 750ml
pago No.6	YUM142988	21/03/2024	14.103.261	1.000,00	CONTRALTIQ. ADHE SIVA CAUCANO GINEBRA VICKERS X 750ml
pago No.7	YUM142959	21/03/2024	63.188.845	551.000,00	ETIQUETA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375 CC
pago No.8	YUM14300	21/03/2024	12.816.524	111.750,00	ETIQUETA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375 CC
pago No.9	YUM14312	22/03/2024	68.919.075	357.226,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375
pago No.10	YUM14341	4/02/2024	36.071	106,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
pago No.11	YUM14342	4/02/2024	1.790.562	17.000,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750 CC
pago No.12	YUM14343	4/02/2024	1.601.657	15.205,00	ETIQUETA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375 CC
pago No.13	YUM14344	4/02/2024	58.553.392	555.795,00	ETIQUETA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375 CC
pago No.14	YUM14345	4/02/2024	211.395.424	621.217,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
pago No.15	YUM14346	4/02/2024	144.993	774,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375
pago No.16	YUM14347	4/02/2024	62.561.231	96.158,00	ETIQ ADHESIVA AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR X 750ml
pago No.17	YUM14349	4/02/2024	4.646.712	12.000,00	ETIQUETA AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR X 375ml PE 1
pago No.18	YUM14350	4/02/2024	7.721.613	29.000,00	ETIQUETA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 375ml PE 1
pago No.19	YUM14351	4/02/2024	12.662.563	74.000,00	ETIQ AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR X 1750 ML
pago No.20	YUM14387	4/05/2024	1.198.421	1.842,00	ETIQ ADHE SIVA AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR X 750ml
pago No.21	YUM14388	4/05/2024	56.303	283,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
pago No.22	YUM14550	24/04/2024	121.127.420	355.951,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
pago No.23	YUM14551	24/04/2024	8.167.018	24.000,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
pago No.24	YUM14552	24/04/2024	51.546.812	151.478,00	ETIQ ADHE AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL X 750
			1.011.854.173.04	3.947.201	

Fuente: II-Control Interno 2024.

SECOF

18



--0433--

Cuadro 5.1 Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
Valor total del contrato	\$ 1.375.846.820
Valor ejecutado del contrato	\$ 1.011.854.173
Valor por ejecutar	\$ 363.992.647

Fuente: SECOP II- Control Interno 2024.

Se observa en ejecución en un porcentaje del 74%, en el suministro de etiquetas para las diferentes presentaciones para los productos de la factoría. Se validó los pagos de acuerdo al informe del supervisor y los reportados en el SECOP II, de la cual se recomienda validar por parte del supervisor el cargue de la factura YUM14351 correspondiente al pago No. 19, como se evidencia en la siguiente información.

Cuadro 5.2 validación factura en informe supervisor

Pagos realizados	Numero de factura	Fecha	Valor a pagar	Factura que no se evidenció en el informe del Supervisor, se evidencia en los pagos de la plataforma SECOP II
Pago No,19	YUM14351	4/02/2024	12.552.953	

Fuente: SECOP II- Control Interno 2024.

Cuadro 5.3 SIA OBSERVA

Etapa	Descripción	Porcentaje
Precontractual	Validación de la documentación del contrato	100%
Contractual	Validación de la documentación del contrato	75%

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

Validado por control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, el avance de cargue de la documentación del contrato en la plataforma se evidencia en un porcentaje del 100% etapa precontractual y en un 75% etapa contractual.

Cuadro 5.4 Control legalidad

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	COMPLETUDIN (%)
00001	Precontractual			100%
00002	Contractual			75%

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

CONTRATO: No.27

Valor: \$9.036.564.731.39

CONTRATISTA: CRISTALERIA PELDAR S.A.

Objeto: Suministro de envase de vidrio con capacidades 1750 c.c., 750 c.c y 375 cc, ron, ginebra. Materia prima de envasado del licor, necesario en el proceso de producción de la

4

--0433



industria licorera del cauca como son aguardiente tradicional, aguardiente sin azúcar y ginebra.

Fecha de Inicio (Acta de Inicio): 4/03/2024

Fecha de Finalización (Proceso Inicio): 31/12/2024

Cuadro 6 Ejecución del contrato

Pagos realizados	Numero de factura	Fecha	Valor a pagar	Cantidad	Descripción del producto envasado
pago No,1	NASO550005996	3/04/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0700
pago No,2	NASO550005997	3/04/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0700
pago No,3	NASO550005998	3/04/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0701
pago No,4	NASO550006000	3/05/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0702
pago No,5	NASO550006003	3/06/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0703
pago No,6	NASO550006173	21/03/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0702
pago No,7	NASO550006186	27/03/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0702
pago No,8	NASO550006187	27/03/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0702
pago No,9	NASO550006190	04/01/2024	\$ 60.610.978	31.360	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0702
pago No,10	NASO550006191	4/02/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,11	NASO550006192	04/02/2024	\$ 8.816.486	6.762	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,12	NASO550006193	4/02/2024	\$ 4.408.243	3.381	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,13	NASO550006201	4/03/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,14	NASO550006202	4/03/2024	\$ 13.274.731	10.143	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,15	NASO550006203	04/03/2024	\$ 66.123.651	50.715	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,16	NASO550006204	04/03/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,17	NASO550006254	4/11/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,18	NASO550006255	4/11/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,19	NASO550006276	4/12/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,20	NASO550006279	4/12/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,21	NASO550006280	4/12/2024	\$ 8.816.486	6.762	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,22	NASO550006293	15/04/2024	\$ 88.164.866	67.620	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,23	NASO550006295	16/04/2024	\$ 70.531.894	54.096	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,24	NASO550006298	16/04/2024	\$ 39.674.191	30.429	375ML CAUCA MEDIA AGTE LW 014B 00 0700
pago No,25	CRNS500000098	04/05/2024		1.960	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0700
pago No,26	CRNS500000099	4/05/2024		1.960	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0700
pago No,27	CRNS500000100	15/04/2024		1.960	750ML CAUCA LICOR 750ML NF4B 00 0700
			\$1.338.982.608	896.700	
Total en ejecución			\$1.667.966.781		

Fuente: SECOP II-Control Interno 2024.

De acuerdo al seguimiento de la oficina de Control Interno se validaron las 3 notas crédito (CRNS500000098, CRNS500000099, CRNS500000100) con las primeras facturas afectadas sin observación alguna adicional.

Cuadro 6.1 Balance del contrato

BALANCE FINANCIERO	
Valor total del contrato	\$ 9.036.564.731,39
Valor ejecutado del contrato	\$ 1.667.966.781,00
Valor por ejecutar	\$ 7.368.597.950,39



0433

Fuente: SECOP II- Control Interno 2024.

Se observa en ejecución en un porcentaje del 18%, en el suministro de envase de vidrio para las diferentes presentaciones para los productos de la factoría. Se validó los pagos de acuerdo al informe del supervisor y los reportados en el SECOP II, de la cual se recomienda validar por parte del supervisor el cargue de las facturas a la plataforma SECOP II, como se evidencia en la siguiente información por un valor de \$ 328.984.173

Cuadro 6.2 Facturas por cargue en SECOP II.

Pagos realizados	Número de factura	Fecha	Valor a pagar
Pago NO,	NASO550006379	24/04/2024	\$ 31.195.721
Pago NO,	NASO550006369	24/04/2024	\$ 55.459.061
Pago NO,	NASO550006388	25/04/2024	\$ 62.391.443
Pago NO,	NASO550006382	25/04/2024	\$ 69.323.826
Pago NO,	NASO550006421	29/04/2024	\$ 55.459.061
Pago NO,	NASO550006293	27/04/2024	\$ 55.155.061
Total			\$ 328.984.173

Fuente: SECOP II- Control Interno 2024.

Cuadro 6.3 SIA OBSERVA

Descripción	Estado	Porcentaje	Observaciones
Contrato de suministro de envase de vidrio	Precontractual	100%	
Registro de proveedores	Contractual	75%	
Registro de facturas	Contractual	18%	
Registro de pagos	Contractual	18%	

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

Validado por control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, el avance de cargue de la documentación del contrato en la plataforma se evidencia en un porcentaje del 100% etapa precontractual y en un 75% etapa contractual.

Cuadro 6.4 Control de legalidad

Código Contrato	Etapa	Documentos Requeridos	Documentos Reportados	Porcentaje (%)
000000	Precontractual	100%	100%	100%
000000	Contractual	75%	75%	75%
000000	Precontractual	100%	100%	100%

Fuente: SIA OBSERVA Control Interno 2024.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es de resaltar la buena disposición del personal del área de materiales y suministros para la realización del conteo físico, además se destaca la organización de las bodegas de forma ordenada.

--043.3--



No se evidencian continuidad en el seguimiento del proceso, por parte administrativa y responsables, con respecto a los elementos que no tienen rotación y de baja rotación a pesar de las recomendaciones realizadas por la oficina de Control Interno, como se relacionó en el seguimiento de fecha 22 de febrero del 2024, bajo radicado 0201, por lo cual se le recomienda tomar acciones de fondo para la liberación de espacio que se requiere para almacenar la materia prima de alta rotación.

Se sugiere dar celeridad a la aprobación del acto administrativo que regulara el Comité de Bajas y su procedimiento para citar a Comité, decidir cuál es la materia prima que deberá tener concepto técnico para ser discutido en Comité y tomar decisiones y proceder en la depuración si es el caso y comunicarlo al área financiera para que se retire de los ingresos activos de la factoría.

Se sugiere que las áreas financiera y control de calidad realicen el acompañamiento al área administrativa, almacén y materiales y suministros a fin de que se establezca un cierre de la materia prima apta para producción y con cuales de estos insumos se cuenta; por lo anterior es necesario que se realice una planeación durante la vigencia que incluya visitas a las bodegas, evaluando la calidad de la materia prima.

Se recomienda realizar un estudio de distribución del espacio a fin optimizar y aprovechar la bodegas para el almacenamiento de la materia prima, en especial de los productos terminados, ya que la factoría realiza el pago del arrendamiento en las bodegas del parque industrial, para el almacenamiento del aguardiente en presentación tetrapak.

Se recomienda realizar cruces y ajustes del inventario por parte de los responsables de la cadena de entrega en cuanto a la entrada y salida de la materia prima a las áreas de materiales y suministros, almacén y producción, de forma semanal a fin de que se lleve una trazabilidad real de los insumos con los que cuenta la empresa.

Es de resaltar que el contrato N.18 contempla cantidades de caja de cartón para ron por lo que se hace necesario establecer si en la vigencia 2024, se encuentra contemplada la producción de ron y evitar que materia prima se siga almacenando sin darle una utilidad; ya que como se evidencia en el informe anterior existe gran cantidad de materia prima para la producción de ron que ya es de cero rotación.

Legalizar el Manual de Procedimiento en caso de pérdida y/o deterioro de bienes y recursos de la entidad, socializarlo con los funcionarios y hacer cumplir las directrices que allí se imparten.

Se recomienda tener una planeación a la hora de realizar la compra de materia prima y que el líder del proceso realice una adecuada rotación de la misma, evaluando las cantidades existentes en las bodegas, para que los insumos sean proporcionales a la meta de ventas de la vigencia, se evidencia en dos de los contratos de materia prima insumos para la compra de materia prima para la elaboración del ron.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos de materia prima, se recomienda que en el objeto contractual no se especifiquen características propias del clausulado, teniendo en cuenta lo contemplado por la Sección Tercera del Consejo de Estado, en donde

16 MAY 2024

--0433--



"recordó que cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato y no de uno adicional", el cual opera solamente cuando la modificación se refiere al valor y al plazo del negocio originalmente celebrado.

Es importante que cuando una materia prima presente alguna no conformidad o falle por alguna razón técnica, esta sea comunicada a Control de Calidad y/o al supervisor del contrato, en la mayor parte de los casos Jefe de Producción para que se realice las reclamaciones ante el proveedor, a razón de no dejar en bodega materia prima que no se vaya a disponer para la producción de nuestros productos.

Finalmente es importante realizar acciones que conduzcan a la lograr la mejora continua en uno de los procesos más importantes y necesarios para la factoría como es el del proceso de Administrativa en el área de materiales y suministros.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz
Jefe de Control Interno
Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Sandra Camacho Aux CI- Lisandro Salamanca Santiago- PCI
Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez. JCI
Archivar: Informes de gestión.
Se envía copia a los correos institucionales de los líderes de proceso.

Jr V Unh
20-05-2024
11:26 AM

Ivonne
20-05-24
11:30 AM

Control
20/05/24
11:30 AM

Recebe
20-05-2024
Hora: 9:13